

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 2.265/2019

Determinación del número, características, retribuciones y nombramiento del personal eventual.

1. El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2019 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

OCTAVO. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL EVENTUAL.

Los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE-A (10); en contra de PP (5); PODEMOS-IZQUIERDA ANDALUCISTA (2) y Cs (1) y la abstención de IU ANDALUCÍA (3), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero. Determinar el número, características y retribuciones (que serán actualizadas conforme a lo previsto legalmente para los funcionarios), distribuidas en 14 pagas anuales, del personal eventual, que será nombrado y cesado libremente por el Alcalde-Presidente, con efectos desde el día que se fije en su nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y que son:

Puesto/Plaza	%	Importe bruto	Seguridad Social (32,75%)	Importe total
Asesor Planificación y Buen Gobierno	100	30.007,47 €	9.827,45 €	39.834,91 €

Asesor Secretaria Alcaldía	100	28.685,89 €	9.394,63 €	38.080,51 €
Asesor Alcaldía	100	27.821,78 €	9.111,63 €	36.933,42 €
Costes totales		86.515,14 €	28.333,71 €	114.848,84 €

* Más retribuciones en concepto de trienios (antigüedad), en la cuantía correspondiente estipulada por ley para los funcionarios.

Segundo. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Palma del Río, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

2. Mediante Decretos de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2019, han sido nombradas como personal eventual de esta Corporación, las personas que a continuación se relacionan, para el desempeño de los puestos que se indican:

-Decreto nº 1927/2019, Don Manuel Muñoz Rojo, con DNI **4750***: Asesor de Planificación y Buen Gobierno.

-Decreto nº 1928/2019, Don Juan Luis Casín Gutiérrez, con DNI **1789***: Asesor de Secretaria de Alcaldía.

-Decreto nº 1929/2019, Don Ángel García Enriquez, con DNI **5270***: Asesor de Alcaldía.

Lo que se hace público a los efectos de general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Palma del Río, 4 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Caro de la Barrera Martín.